Boletín 362

Xalapa, Ver., 17 de julio de 2012

Congreso de Veracruz

APROBÓ REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

- Con ello, se perfecciona la regulación de los procesos electorales de la Entidad

El Pleno del Congreso de Veracruz aprobó, en su segunda etapa, reformas a los artículos 21, 33, 56 y 67 de la Constitución Política del Estado, a fin de perfeccionar la regulación de los procesos electorales de la Entidad, entre ellos, fijar la integración del Congreso Estatal a 50 diputados y establecer con precisión que 30 de ellos se eligen por mayoría en distritos uninominales y 20 por el principio de representación proporcional.

Se dispone también que ningún partido político podrá contar con más de treinta diputados por ambos principios, además que en ningún caso, un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios que represente un porcentaje del total del Congreso que exceda en dieciséis puntos a su porcentaje de votación estatal emitida. Esta base no se aplicará al partido político que, por sus triunfos en distritos uninominales, obtenga un porcentaje de curules del total del Congreso superior a la suma del porcentaje de su votación estatal emitida más el dieciséis por ciento.

Asimismo, se establece que los Consejeros del IEV permanezcan cuatro años en su cargo, con posibilidad de una reelección, en tanto que el Consejero Presidente, con un período de seis años, no pueda ser reelecto, excepto cuando se le haya designado para suplir a otro por menos de tres años, entre otros aspectos.

Durante la sesión, los diputados, por obvia resolución dispensaron el trámite reglamentario y aprobaron la solicitud de renuncia del presidente municipal de Fortín, César Torrecilla Ramos, por lo que se llamó al suplente, Carlos Junco López, para que ocupe la titularidad del cargo, previa protesta de ley ante el Cabildo.

Del mismo modo, el Pleno Legislativo se dio por enterado de la reincorporación a su cargo, del síndico del Ayuntamiento de Jáltipan, José Mauricio Molina Mayo.

En otro punto del Orden del Día, se autorizó al Ayuntamiento de Xalapa, suscribir convenio con el Instituto Veracruzano de la Vivienda, y al Ayuntamiento de Actopan firmar convenio con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.

Fotografía digital de las sesiones, video, comunicados y Gacetas Legislativas, en el sitio de la Coordinación de Comunicación Social en la página Web del Congreso del Estado:
www.legisver.gob.mx/pageComunicacionSocial